Contrato	1.330.01-59.9 - 6054 del 21 de octubre 2019
Otrosi	6054-1 del 15 de noviembre de 2019
Contratante	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Contratista	SIGMA GROUP COL S.A.S. NIT: 900.989.229-9
Objeto	El suministro de bienes tangibles duraderos para el funcionamiento de los centros Valle Inn con el fin de mejorar el servicio de atención y asesoría a empresarios y emprendedores de conformidad con el proyecto denominado "DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA"
Valor	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($39.906.852) M/CTE
Plazo	El nuevo plazo de ejecución del presente Contrato de Suministro será hasta el 13 de diciembre de 2019, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Acta de inicio	SI: _X_ NO: _____ FECHA: 20 de noviembre de 2019
Acta de terminación.	SI: _X_ NO: _____ FECHA: 05 de diciembre de 2019
Acta de liquidación	SI: _X_ NO: _____ FECHA: _____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad del servicio y Calidad y correcto funcionamiento de bienes: 45-46101005801 del 22 de octubre de 2019 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A. – Vigencia desde 21/10/2019 hasta 15/05/2020 suma asegurada: $3.991.000 y 45-46-101005981 del 19 de noviembre de 2019 expedida por la compañía Seguros del

	Estado S.A. – Vigencia desde 15/11/2019 hasta 13/06/2020 suma asegurada: $3.991.000 Estabilidad: No Aplica Mantenimiento: No Aplica
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	No Aplica
Fecha de cierre del Expediente	19 de diciembre de 2019
Lugar de reunión	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor o Interventor	Supervisor: William Andrés Robledo Acosta – Asesor de Despacho C.C. 1.130.602.794 de Cali (V)
Ordenador del Gasto	Ordenador del Gasto: Deninson Mendoza Rámos – Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad C.C. 6.105.562 de Cali (V)

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

CONTRATANTE,

DENINSON MENDOZA RÁMOS
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SUPERVISOR,

Visto Bueno
WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
Asesor de Despacho

Proyectó y Revisó: Andrés Robledo Acosta – Asesor de Despacho Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Revisó: Paola Aguirre Moreno – Abogada Contratista
Aprobó: William Payán Peláez – Subdirector Técnico Unidad de Apoyo a la Gestión SEDEC

CONTRATO NÚMERO: 1.330.01-59.9 - 6054 del 21 de octubre 2019
OTRO SI NÚMERO: 6054-1 del 15 de noviembre de 2019

DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

CONTRATISTA: SIGMA GROUP COL S.A.S. **NIT:** 900.989.229-9

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($39.910.000) M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3600001336 del 20 de septiembre de 2019
3500006336 del 20 de septiembre de 2019

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500032511 del 19 de noviembre de 2019
4500032512 del 19 de noviembre de 2019

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Inversión

GARANTÍAS: 45-46-101005801 del 22 de octubre de 2019 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

45-54-101000255 del 22 de octubre de 2019 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

45-46-101005981 del 19 de noviembre de 2019 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

45-54-101000278 del 15 de noviembre de 2019 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

Las cuales fueron verificadas en vigencia y suficiencia y en consecuencia fueron aprobadas mediante actas de aprobación de garantías del 22 de octubre y 19 de noviembre de 2019 respectivamente.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta el día 15 de noviembre de 2019.

OBJETO: El suministro de bienes tangibles duraderos para el funcionamiento de los centros Valle Inn con el fin de mejorar el servicio de atención y asesoría a empresarios y emprendedores de conformidad con el proyecto denominado "DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA"

MAYORES O MENORES CANTIDADES DEL OBJETO: N/A

VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($39.910.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN: $0
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas): TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($39.906.852) M/CTE
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS: $0
VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($39.906.852) M/CTE
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta el día 15 de noviembre de 2019.
FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2019
PRÓRROGA: El nuevo plazo de ejecución del presente Contrato de Suministro será hasta el 13 de diciembre de 2019, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2019.
ACTAS DE RECIBO PARCIAL: N/A
ACUERDOS: N/A
CONCILIACIONES: N/A
TRANSACCIONES: N/A
SANCIONES: N/A

CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
El contratista cumplió con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a los informes de seguimiento de supervisión – interventoría y verificado con las planillas de pago al sistema que se anexan y cuyos números son:

- 9400729348, con referencia de pago 532460498 del 09/12/2019 y 8498615951 con referencia de pago 19079381 del 05/11/2019 correspondientes al mes de noviembre de 2019.
- Certificación firmada por representante legal el 05/12/2019 en la cual consta que la empresa SIGMA GROUP COL se encuentra al día en el pago de parafiscales.
- Certificación expedida por la señora Adriana Antonia Alegrías Montoya identificada con la cédula de ciudadanía número 66.927.539 de Cali (V) y portadora de la Tarjeta Profesional número 78152-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contadora Pública de la empresa contratista en la que consta el cumplimiento y paz y salvo durante los últimos seis (6) meses de los pagos al Sistema y de parafiscales en cumplimiento de la normatividad vigente exigida, con fecha 05/12/2019.

CONCEPTO TÉCNICO: De conformidad con el informe de seguimiento de supervisión – interventoría y el acta de entrega y recibo final expedido por el supervisor del contrato, Las actividades se desarrollaron en un 100% de acuerdo a lo contratado así:

Actividades u obligaciones específicas ejecutadas:	Resumen de la ejecución	Cumplimiento
1. Suministrar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas que se encuentran en el acápite 2.2 del presente estudio previo los bienes requeridos para la dotación y funcionamiento de los centros Valle Inn.	El contratista realizó el suministro e instalación de cada uno de los ítems requeridos en la Cláusula Quinta: Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas así: • Suministro e instalación de nueve (9) aires acondicionados de la marca Mirage tipo Margnum Inverter de 12.000 BTU/H y con las especificaciones solicitadas en el contrato los cuales fueron instalados así: Cuatro (4) en las instalaciones de la SEDEC en Cali; uno (1) en el Centro Valle INN Buenaventura; uno (1) en el Centro Valle INN Buga; uno (1) en el Centro Valle INN de Tuluá; uno (1) en el Centro Valle INN de Cartago y uno (1) en el Centro Valle INN de Palmira. • Suministro e instalación de nueve (9) tableros acrílicos borrables blancos distribuidos entre los Centros Valle INN del departamento. • Kit de marcadores borrables desechables en colores negro, azul, verde y roja los cuales fueron entregados a los Centros Valle INN del departamento. • Borrador para tablero acrílico que fueron entregados en los Centros Valle INN del departamento. • Kit de papelería variada que contenía: Cuarenta y cinco (45) resmas de papel bond de 75g tamaño carta; nueve (9) paquetes de lápices de escritura de mina negra por 12 unidades y nueve paquetes de bolígrafos de escritura de mina negra por 10 unidades. Los cuales fueron entregados en las instalaciones de la SEDECT y repartidos a los Centros Valle INN de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos. • Sillas de oficina con apoya brazos, respaldo y asiento acolchado los cuales fueron entregados así: Tres (3) sillas en las instalaciones de la SEDEC en Cali; una (1) en el Centro Valle INN de Buga; una (1) en el Centro Valle INN de Tuluá; una (1) en el Centro Valle INN de Cartago; una (1) en el Centro Valle INN de Caicedonia; una (1) en el Centro Valle INN de Palmira y una (1) en el Centro Valle INN de Zarzal. • Camisas de identificación institucional unisex maga larga: El contratista realizó en el tiempo pactado la entrega de la prueba para la aprobación del diseño final y la tela solicitada según las especificaciones técnicas requeridas, así mismo dio cumplimiento a la entrega de la totalidad de las prendas en las condiciones de modo y tiempo establecidas así: 1) Cincuenta (50) camisas para Hombre distribuidas así: Diez (10) talla S; veinticinco (25) talla M; diez (10) talla L y cinco (5) talla XL. 2) Cincuenta camisas para Mujer distribuidas así: Quince (15) talla S; veinte (20) talla M; diez (10) talla L y cinco (5) talla XL, para un total de cien (100) camisas.	100%
2. Proveer cada uno de los ítems y mano de obra requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los ítems requeridos en el contrato, así mismo dispuso de toda la mano de obra de los instaladores para dar cumplimiento al objeto contractual, para esto aportó las correspondientes certificaciones de la vinculación de los señores Jhonathan Ocampo Narváez con número de identificación 94.545.121 y Cristian David Rodríguez Calero con número de identificación 1.116.251.836 como instaladores de la empresa SIGMA GROUP COL.	100%
3. Realizar la limpieza	El contratista realizó la limpieza y realizó la disposición adecuada de	100%

Actividades u obligaciones específicas ejecutadas:	Resumen de la ejecución	Cumplimiento
y disposición final de los residuos que se generen producto de la ejecución del contrato	los residuos provocados con el desarrollo de las actividades que permitieron el correcto cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.	
4. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, en cuanto a características y condiciones requeridas conforme al objeto del presente contrato.	El contratista dio cabal cumplimiento a las condiciones técnicas requeridas y cumplió a satisfacción con todas las actividades planteadas en el contrato según la actividad específica número 1 consignada anteriormente.	100%
5. El contratista deberá entregar a la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad a través del supervisor designado una muestra de las prendas solicitadas según los modelos y diseños entregados con el fin de someterlos a consideración y aprobación. Una vez aprobados los modelos, telas y demás requisitos técnicos la entidad entregará el detalle de las tallas de las prendas.	Según consta en el acta de reunión ordinaria de seguimiento al contrato Nº 1.330.01-59.9-6054 del 21 de octubre de 2019 número 002 suscrita de manera conjunta por el supervisor del contrato y el contratista con fecha de 26 de noviembre de 2019 se establece que: "(...) Se realiza la revisión del cronograma establecido para el cumplimiento del objeto contractual y se encuentra que **el contratista realizará la entrega de la prueba del ítem 7 "Camisas de identificación institucional" para realizar el proceso de ajustes y aprobación**, de esto se identifica que la tela es la adecuada de acuerdo a las características solicitadas por la entidad y de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el contrato en mención. Sin embargo, el supervisor del contrato solicita realizar la modificación en el modelo de la camisa retirando el bolsillo dispuesto en la parte derecha a la altura del pecho para darle mejor condición a la prenda. **Se procede con la aprobación** de la misma con el cambio mencionado y se procede a enviar vía correo electrónico la distribución de tallas para que la empresa contratista comience la confección de las prendas de las 100 unidades (...)" (Negrilla fuera del texto para hacer énfasis)	100%
6. Proveer las prendas pactadas en la contratación conforme a las fichas técnicas, especificaciones y plazos pactados en los documentos del proceso.	El contratista realizó la entrega de las cien (100) camisas unisex manga larga de identificación institucional en el tiempo requerido y cumpliendo con todas las características técnicas requeridas como se dispuso en el ítem 1 del presente documento.	100%
7. Realizar los cambios a todo costo sin perjuicio alguno para la entidad de las prendas que por imperfecciones o calidad se presenten, previa autorización del supervisor del contrato y de conformidad a lo establecido en la oferta presentada y sin perjuicio de aquellos que habiéndose recibido a satisfacción por parte de la entidad presenten defectos con posterioridad a su entrega y recibo.	No se requirió realizar cambio alguno por parte del contratista.	100%
8. Aquellos bienes objeto de reposición deberán ser sustituidos por unos que	No fue requerido realizar reposición de ninguno de los bienes.	100%

Actividades u obligaciones específicas ejecutadas:	Resumen de la ejecución	Cumplimiento
cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en un término no mayor a quince (15) días calendario, a partir de la comunicación escrita que emita el supervisor del contrato.		
9. Acatar las sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en el marco del contrato y que estén en estrecha relación con las actividades contratadas.	El contratista acató todas las instrucciones que le fueron impartidas por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico a través del supervisor designado y según consta en las actas de reunión ordinaria de seguimiento al contrato Nº 1.330.01-59.9-6054 del 21 de octubre.	100%
10. El contratista será el único responsable por los trabajadores que ocupe en la ejecución de los trabajos materia del presente proceso y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la ley. El personal que utilice el proponente para la ejecución del trabajo, no tendrán ningún vínculo de tipo laboral con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	El contratista aportó la certificación de vinculación de Jhonathan Ocampo Narváez con número de identificación 94.545.121 y Cristian David Rodríguez Calero con número de identificación 1.116.251.836 como instaladores de la empresa SIGMA GROUP COL, así mismo se aportaron los pagos realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte de las personas vinculadas, Además el contratista aportó la certificación del cumplimiento y paz y salvo durante los últimos seis (6) meses de los pagos al Sistema y de parafiscales en cumplimiento de la normatividad vigente exigida, esta certificación fue expedida por la señora Adriana Antonia Alegrías Montoya identificada con la cédula de ciudadanía número 66.927.539 de Cali (V) y portadora de la Tarjeta Profesional número 78152-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contadora Pública de la empresa contratista con fecha 13/12/2019.	100%
11. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones pactadas en el contrato a entera satisfacción del departamento del Valle del Cauca en las condiciones y de acuerdo a su conocimiento y autonomía técnica y administrativa	100%
12. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la SEDEC.	El contratista cumplió con todas las obligaciones específicas del contrato con el fin de satisfacer de manera plena el objeto contractual según las características técnicas, económicas y financieras pactadas en el contrato y que fueron descritas en el numeral 1 del presente documento.	100%
13. Presentar al supervisor del contrato un plan de contingencia que permita atender los diferentes riesgos que pudiesen ocurrir durante la ejecución del objeto contractual, como por	De conformidad con lo establecido en el acta número 001 reunión ordinaria de seguimiento contrato Nº 1.330.01-59-9-6054 del 21 de octubre de 2019 con fecha de 22 de noviembre de 2019, el contratista de manera conjunta con el supervisor designado por el departamento del Valle del Cauca realizaron el plan de trabajo para la ejecución del contrato en el cual se consagró el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas y el suministro de todos los ítems planteados en el contrato en mención.	100%

Actividades u obligaciones específicas ejecutadas:	Resumen de la ejecución	Cumplimiento
ejemplo fuertes lluvias, problemas eléctricos, entre otros.	Así mismo, se destaca que en el marco de la ejecución del contrato no se presentó ningún evento de riesgo que conllevara a la parálisis o incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista.	
14. Presentar al supervisor del contrato un informe de ejecución describiendo clara e inequívocamente las actividades realizadas soportadas con sus respectivas evidencias tales como: ✓ Fotografías de la ejecución del objeto contractual. ✓ Actas de las reuniones que se desarrollen para el correcto cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones. ✓ Ficha técnica del suministro entregado del ítem # 1 del acápite 2.2 (Aire Acondicionado mini Split de 12.000 BTU/H, dualcool, compresor invertir, voltaje 110V, con 3.517 vatios de capacidad de enfriamiento) ✓ Las demás que se consideren necesarias. Dicho informe deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista realizó la entrega de los siguientes documentos los cuales se incluyen al expediente del contrato así: • Actas con números 001 y 002 de reunión ordinaria de seguimiento contrato Nº 1.330.01-59-9-6054 del 21 de octubre de 2019 con fechas 22 y 26 de noviembre respectivamente. • Ficha técnica del aire acondicionado marca Mirage tipo Magnum Inverter 19 en el que se incluyen todas las especificaciones técnicas. • Informe del cumplimiento de la ejecución del contrato con la descripción de los ítems suministrados y el registro fotográfico del mismo con fecha 5 de diciembre de 2019 suscrito por la representante legal. • Certificación de la vinculación del personal utilizado en la instalación de los ítems requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y los aportes de estos al Sistema de Seguridad Social en Salud. • Certificaciones de aportes y paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y parafiscales según la normatividad vigente, con fecha 13/12/2019. El informe fue aprobado por el supervisor del contrato y hará parte integral del expediente contractual.	100%

CONCEPTO ADMINISTRATIVO: El contratista cumplió con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a los informes de seguimiento de supervisión – interventoría y verificado con las planillas de pago al sistema que se anexan y cuyos números son:

- 9400729348, con referencia de pago 532460498 del 09/12/2019 y 8498615951 con referencia de pago 19079381 del 05/11/2019 correspondientes al mes de noviembre de 2019.
- Certificación firmada por representante legal el 05/12/2019 en la cual consta que la empresa SIGMA GROUP COL se encuentra al día en el pago de parafiscales.
- Certificación expedida por la señora Adriana Antonia Alegrías Montoya identificada con la cédula de ciudadanía número 66.927.539 de Cali (V) y portadora de la Tarjeta Profesional número 78152-T expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Contadora Pública de la empresa contratista en la que consta el cumplimiento y paz y salvo durante los últimos seis (6) meses de los pagos al

Sistema y de parafiscales en cumplimiento de la normatividad vigente exigida, con fecha 05/12/2019.

Así mismo, el contratista aportó durante el proceso de selección todos los documentos requeridos para adelantar la etapa de selección objetiva para la ejecución del objeto contractual y cada una de sus obligaciones, así mismo allegó la documentación requerida para los procesos de pago de acuerdo a las estipulaciones del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, toda la documentación fue incorporada al expediente contractual.

De otra parte, en el expediente contractual reposan los documentos que fueron producidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca con ocasión al desarrollo del proceso de selección y las labores adelantadas por el supervisor del contrato.

CONCEPTO FINANCIERO:

INFORME FINANCIERO						
COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	*Valor*		Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$39.910.000		Pago # 1	Diciembre de 2019	$39.906.852	Documento causado pendiente de pago única cuota
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	$3.148					
Actualización de precios	$0					
Valor final Total del Contrato	$39.906.852					
Valor pagado	$0					
Valor causado que no se ha pagado	$39.906.852					
Valor total ejecutado	$39.906.852					
Valor saldo por ejecutar	$0					
Intereses moratorios	$0					

NOTA: Se encuentra en trámite la cuenta única número uno (1) por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($39.906.852) M/CTE dando cumplimiento a lo dispuesto en el contrato en mención.

CONCEPTO CONTABLE:

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en el contrato. Adicionalmente en el informe de ejecución del contrato se aportaron las documentos solicitados al contratista para la ejecución de cada una de las actividades y el objeto contractual pactado, así mismo se dio cumplimiento a las normas contables vigentes.

CONCEPTO JURÍDICO:

En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, siendo las 10:00 am horas del Diecinueve (19) de Diciembre de 2019, nos reunimos: **DENISON MENDOZA RÁMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.105.562, expedida en Cali, en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD,** conforme a delegación efectuada mediante Decretos 1335 y 1690 de 2017, **WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.602.794 de Cali (V) y **MAIRA ALEJANDRA PALACIOS GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.167.387 de Cali (V) actuando como representante legal de **SIGMA GROUO COL S.A.S** con NIT: 900.989.229-9 y en calidad de **CONTRATISTA**, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato de la siguiente forma:

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato:	**$39.906.852 M/CTE**
Valor Ejecutado:	**$39.906.852 M/CTE**
Valor No Ejecutado:	**$0**

Porcentaje de Ejecución: **100%**

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total Final del Contrato:	**$39.906.852 M/CTE**
Anticipo	**$0**
Amortización Anticipo:	**$0**
Pago Anticipado:	**$0**
Pagos Parciales:	**$0**
Intereses Moratorios:	**$0**
Total Pagado:	**$0**
Saldo a Favor del Contratista:	**$39.906.852 M/CTE**
Saldo a Favor del Departamento:	**$0**

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	$39.906.852 M/Cte	**100%**	
Valor anticipo:	**$0**	**0%**	
Valor inicial del contrato:	$39.906.852 M/Cte	**100%**	
Valor de las entregas:	$39.906.852 M/Cte	**100%**	
Valor facturado:	$39.906.852 M/Cte	**100%**	
Valor facturado pendiente de pago:	**$39.906.852 M/cte**	**100%**	
Valor pagado:	$0	**0%**	
Valor amortizado del anticipo:	**$0**	**0%**	**0%**
Valor pendiente de amortizar:	**$0**	**0%**	**0%**
Valor pendiente de ejecución:	**$0**	**0%**	
Valor pendiente de entrega:	**$0**	**0 %**	

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL DEPARTAMENTO: N/A

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA: N/A

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: N/A

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto. Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali – Valle del Cauca a los Diecinueve(19) días del mes de Diciembre de 2019.

CONTRATANTE,

DENINSON MENDOZA RAMOS
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

CONTRATISTA,

MAIRA ALEJANDRA PALACIOS GARCÍA
Representante Legal
SIGMA GROUP COL S.A.S.

SUPERVISOR,

Visto Bueno
WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
Asesor de Despacho

Proyectó y Revisó: Andrés Robledo Acosta – Asesor de Despacho Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Revisó: Paola Aguirre Moreno – Abogada Contratista
Aprobó: William Payán Peláez – Subdirector Técnico Unidad de Apoyo a la Gestión SEDEC

User: epbelcomerci